

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 262 Sábado 3 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 43942

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**32931** LUGO

**EDICTO** 

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº. 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 949/19, referente al concursado Servicargo Running, S.L.U., B27485713, por auto de fecha 22 de septiembre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Servicargo Running, S.L.U., B27485713, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Lugo, 22 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200044262-1